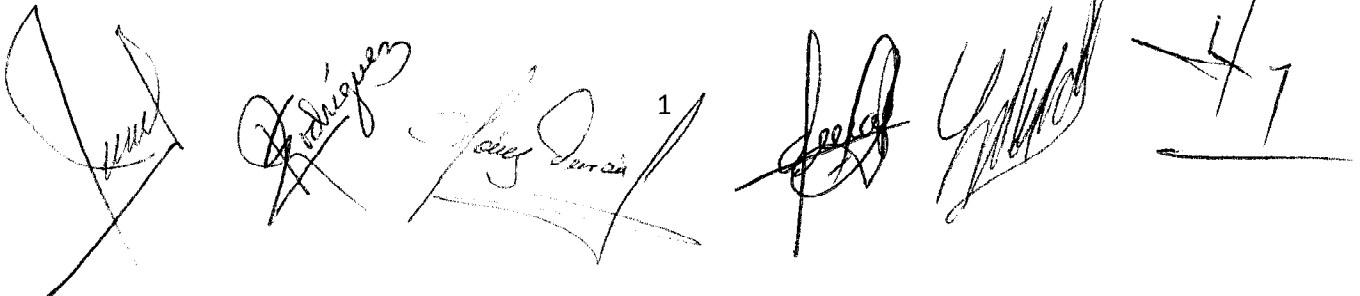


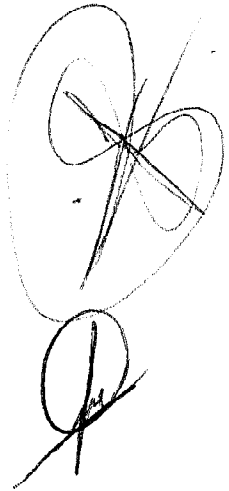
En la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil quince siendo las veinte horas, se reunieron, previa Convocatoria de fecha veintiséis de Agosto de dos mil quince, en el local de la Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (APAUADY), que está ubicado en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y ocho letra "C" de la calle treinta y tres entre cuarenta y dos y cuarenta y cuatro de la Colonia Jesús Carranza de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los delegados que se mencionan más adelante, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.-Análisis de la situación actual de la APAUADY y valoración de la gestión de los siguientes miembros del Comité Ejecutivo en funciones:
Carlos Enrique Zetina Moguel, Secretario General; Manuel Jesús Uc Sánchez, Asesor Jurídico; Víctor Fernando Villanueva Abuxapqui, Secretario de Finanzas; Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo, Secretaria de Actas y Acuerdos; Orlando Javier Vera Méndez, Secretario de Prensa y Propaganda.
- 3.- Instalación de la Comisión de Honor y Justicia, en su caso.
- 4.- Defensa de los miembros del Comité Ejecutivo de APAUADY: Carlos Enrique Zetina Moguel, Secretario General; Manuel Jesús Uc Sánchez, Asesor Jurídico; Víctor Fernando Villanueva Abuxapqui, Secretario de Finanzas; Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo, Secretaria de Actas y Acuerdos; Orlando Javier Vera Méndez, Secretario de Prensa y Propaganda, en su caso.
- 5.- Presentación del Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia a la Asamblea para su discusión y votación, en su caso.
- 6.- Reconstitución del Comité Ejecutivo, en su caso.
- 7.- Clausura de la asamblea.

En ausencia del Secretario General, M. en C. Carlos Enrique Zetina Moguel y del Asesor Jurídico, Dr. Manuel Jesús Uc Sánchez, el Ingeniero Juan Antonio Pech Chan, Secretario de Conflictos preside la asamblea en concordancia con los artículos vigésimo séptimo, vigésimo octavo, trigésimo segundo y trigésimo tercero de los Estatutos de la APAUADY. En ausencia de la Secretaria de Actas y Acuerdos, Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo y del Secretario de Finanzas, Ingeniero Víctor Fernando Villanueva Abuxabqui, el Ingeniero Joaquín Gaspar Cantillo Palma funge como Secretario de Actas y Acuerdos de esta asamblea, en concordancia con los artículos vigésimo séptimo, vigésimo octavo, trigésimo quinto y trigésimo sexto de los Estatutos de la APAUADY.



Handwritten signatures and a date stamp. The date stamp shows the number 47, likely representing the 47th day of the month.



Handwritten signature.



Handwritten signature.



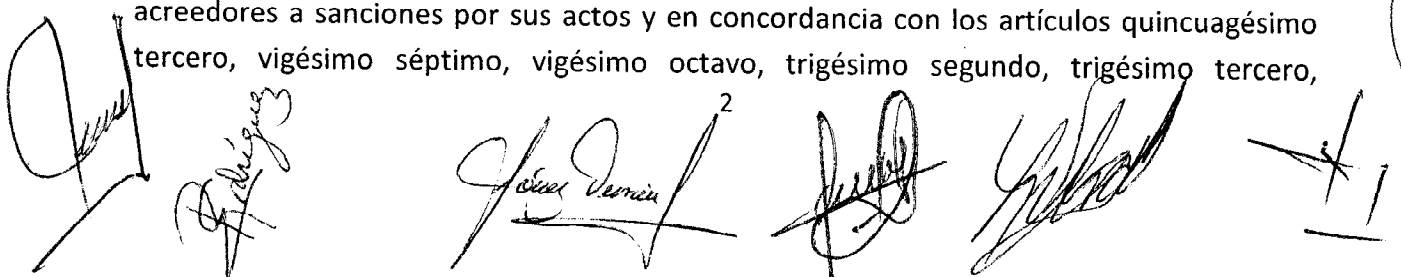
Handwritten signature.

Conforme a la convocatoria, se desahogó el primer punto de la orden del día: Lista de asistencia. Encontrándose presentes los siguientes delegados:

M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa	Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi"
QBB. Luis Jorge Gómez Pérez	Edificio Central
Ing. Juan Antonio Pech Chan	Escuela Preparatoria Dos
Arq. David Reynaldo Alcocer González	Facultad de Arquitectura
Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma	Facultad de Contaduría y Administración
Dr. Manuel Jesús Caro Encalada	Facultad de Economía
Dr. José Israel Méndez Ojeda	Facultad de Educación
IQI. Daniel Ángel Mena Romero	Facultad de Ingeniería Química
M.C. Lorenzo Román Gómez Durán	Facultad de Medicina
LM. Luis Artemio Aldana Burgos	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Dr. José Enrique Canto y Rodríguez	Facultad de Psicología.

De conformidad con el pase de lista y el artículo vigésimo de los estatutos de la APAUADY, se declaró el quórum legal y se pasó al punto número dos de la orden del día: Análisis de la situación actual de la APAUADY y valoración de la gestión de los siguientes miembros del Comité Ejecutivo en funciones: Carlos Enrique Zetina Moguel, Secretario General; Manuel Jesús Uc Sánchez, Asesor Jurídico; Víctor Fernando Villanueva Abuxapqui, Secretario de Finanzas; Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo, Secretaria de Actas y Acuerdos; Orlando Javier Vera Méndez, Secretario de Prensa y Propaganda. Para este punto la M. C. Ligia del Carmen Vera Gamboa pidió la palabra leyendo un escrito, con base en el artículo cuadragésimo tercero y cuadragésimo quinto de los estatutos de la APAUADY, donde imputa y expone una serie de irregularidades en la actuación de los miembros del Comité Ejecutivo Vigente anteriormente mencionados, solicitando la intervención de la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y posterior dictamen. Presentando y entregando por escrito la acusación al Ing. Juan Antonio Pech Chan, Secretario de conflictos y quien funge como Presidente de la Asamblea.

Se procedió a desahogar el punto tres de la orden del día: Instalación de la Comisión de Honor y Justicia, en su caso. Debido a que cinco miembros del Comité Ejecutivo vigente: Secretario General, M. en C. Carlos Enrique Zetina Moguel; Asesor Jurídico, Manuel Jesús Uc Sánchez; Secretario de Finanzas, Víctor Fernando Villanueva Abuxapqui; Secretaria de Actas y Acuerdos, Lic. en Enfría. Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo; Secretario de Prensa y Propaganda, M. en C. Orlando Javier Vera Méndez, fueron señalados como posibles acreedores a sanciones por sus actos y en concordancia con los artículos quincuagésimo tercero, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, trigésimo segundo, trigésimo tercero,



trigésimo cuarto, trigésimo quinto, trigésimo sexto, trigésimo séptimo y trigésimo octavo de los Estatutos de la APAUADY, y debido a que el Ing. Ramón Orlando Rivero Villanueva ya formaba parte de la Comisión mencionada, se propuso reconstituir e instalar la Comisión de Honor y Justicia de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Juan Antonio Pech Chan, Secretario de Conflictos.

Secretario: Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma, Secretario de Organización.

Secretario: Ing. Ramón Orlando Rivero Villanueva.

Vocal: Arq. David Reynaldo Alcocer González.

Vocal: IQI. Daniel Ángel Mena Romero.

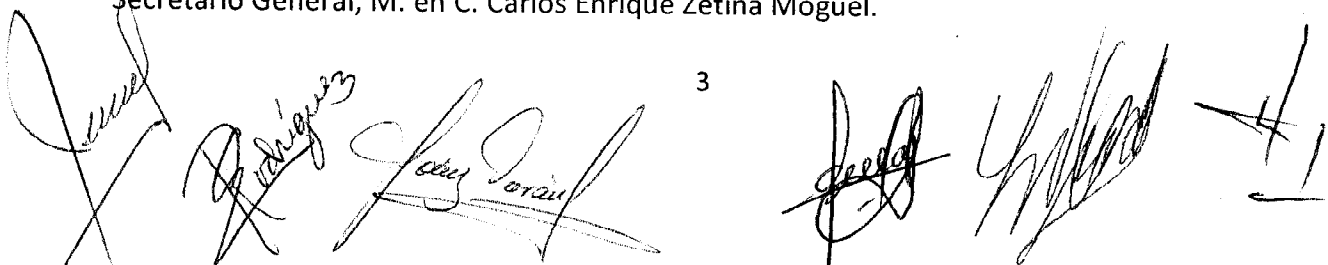
La propuesta se sometió a votación obteniéndose: once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprobó la reconstitución e instalación de la Comisión de Honor y Justicia por unanimidad.

Se procedió a atender el punto cuatro de la orden del día: Defensa de los miembros del Comité Ejecutivo de APAUADY: Carlos Enrique Zetina Moguel, Secretario General; Manuel Jesús Uc Sánchez, Asesor Jurídico; Víctor Fernando Villanueva Abuxapqui, Secretario de Finanzas; Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo, Secretaria de Actas y Acuerdos; Orlando Javier Vera Méndez, Secretario de Prensa y Propaganda, en su caso. No obstante que dichas personas fueron convocadas en tiempo y forma y conocían la orden del día, no asistieron a la asamblea, ni enviaron, ni entregaron documentación para su defensa.

Se decretó un receso de cuarenta minutos, para que la Comisión de Honor y Justicias instalada valore el caso de la acusación, formule el dictamen y determine sobre las supuestas faltas de los imputados mencionados, de acuerdo con los artículos quincuagésimo cuarto y cuadragésimo quinto inciso "B" de los estatutos de la APAUADY.

Transcurrido el receso, la Asamblea General Extraordinaria continuó atendiendo el punto cinco: Presentación del Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia a la Asamblea para su discusión y votación, en su caso. En concordancia con el artículo cuadragésimo quinto inciso "B" de los Estatutos de la APAUADY, la Comisión de Honor y Justicia presentó su dictamen proponiendo a la asamblea, la destitución de sus cargos en el Comité Ejecutivo por abuso de autoridad y deficiente gestión administrativa (artículo cuadragésimo tercero del Estatuto de la APAUADY) al:

Secretario General, M. en C. Carlos Enrique Zetina Moguel.



Asesor Jurídico, Dr. Manuel Jesús Uc Sánchez.

Secretaria de Actas y Acuerdos, Lic. en Enfría. Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo.

Secretario de Finanzas, Ing. Víctor Fernando Villanueva Abuxapqui.

Secretario de Prensa y Propaganda, M. en C. Orlando Javier Vera Méndez.

Y al mencionado Secretario General, M. en C. Carlos Enrique Zetina Moguel por actos deshonestos.

La propuesta se sometió a votación obteniéndose: once votos a favor de la destitución, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que **se acordó la destitución de sus cargos en el Comité Ejecutivo por unanimidad** al M. en C. Carlos Enrique Zetina Moguel de Secretario General, al Dr. Manuel Jesús Uc Sánchez de Asesor Jurídico, a la Lic. en Enfría. Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo de Secretaria de Actas y Acuerdos, al Ing. Víctor Fernando Villanueva Abuxapqui de Secretario de Finanzas y al M. en C. Orlando Javier Vera Méndez de Secretario de Prensa y Propaganda.

A continuación se abordó el punto seis de la orden del día: Reconstitución del Comité Ejecutivo, en su caso. Al haber sido destituidos de sus cargos, los delegados anteriormente mencionados, se propone con base a los artículos cuadragésimo séptimo, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto, trigésimo quinto, trigésimo sexto, trigésimo séptimo y trigésimo octavo de los Estatutos de la APAUADY la conformación del nuevo Comité Ejecutivo de la siguiente manera:

Ing. Juan Antonio Pech Chan como Secretario General.

Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma como Asesor Jurídico.

Arq. David Reynaldo Alcocer González como Secretario de Conflictos.

IQI. Daniel Ángel Mena Romero como Secretario de Actas y Acuerdos.

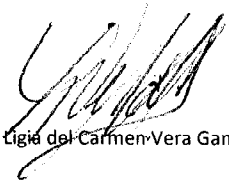
Dr. Manuel Jesús Caro Encalada como Secretario de Finanzas.

QBB. Luis Jorge Gómez Pérez como Secretario de Organización.


M.C. Lorenzo Román Gómez Durán como Secretario de Prensa y Propaganda.

Se sometió a votación de la asamblea la propuesta obteniéndose el siguiente resultado: once votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones. Aprobándose por unanimidad el nuevo Comité Ejecutivo. En virtud que se ocuparon los puestos vacantes por destitución, el Comité Ejecutivo tomo posesión y entró en funciones inmediatamente para concluir el periodo por el cual había sido electo el anterior. Quedando el periodo del veintisiete de agosto de dos mil quince al veinte de enero de dos mil diez y nueve.


Por último y en cumplimiento del punto número siete, siendo las veintidós horas se dio por clausurada esta Asamblea General Extraordinaria la cual se firma por los asistentes de conformidad y para debida constancia.




M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa
Centro de Investigaciones Regionales
"Dr. Hideyo Noguchi"



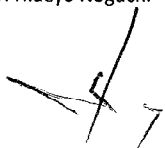
Q.B.B. Luis Jorge Gómez Pérez
Edificio Central




Ing. Juan Antonio Pech Chan
Escuela Preparatoria Dos



Arq. David Reynaldo Alcocer
González
Facultad de Arquitectura



Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma
Facultad de Contaduría Y
Administración



Dr. José Israel Méndez Ojeda
Facultad de Educación



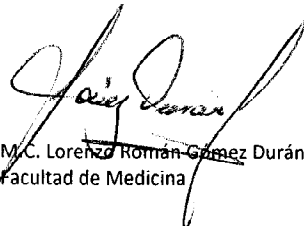
I.Q.I. Daniel Ángel Mena Romero
Facultad de Ingeniería Química




LM Luis Artemio Aldana Burgos
Facultad de Medicina Veterinaria
y Zootecnia



Dr. Manuel Jesús Caro Encalada
Facultad de Economía



M.C. Lorenzo Román Gómez Durán
Facultad de Medicina



Dr. José Enrique Canto y Rodríguez
Facultad de Psicología